En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 10 días del mes de agosto de 2018, se reúnen, por una parte, los Sres. José MAGNO, Oscar GARCIA, Eduardo GARCIA BEAUMONT y Alejandro MAGNO en representación de la **FEDERACION DE ORGANIZACIONES DEL PERSONAL DE SUPERVISION Y TECNICOS ARGENTINOS (FOPSTTA)**, y por la otra, los Sres. Gustavo BUEZAS, Jorge LOCATELLI y Kevin PRIME, en representación de **TELECOM ARGENTINA S. A.,** quienes de común acuerdo manifiestan lo siguiente para el personal encuadrado en el CCT N°497/02 "E":

Considerando:

- El acta firmada entre las partes con fecha 2 de agosto de 2017, que en su Punto NOVENO establece que las mismas acordarán otros conceptos por un total del 0,5% de la masa salarial correspondiente al mes de junio de 2017, a partir del mes de febrero de 2018;

- Que las sumas correspondientes a los conceptos a acordarse, no podrán ser incorporadas a adicionales que conformen la escala salarial,

Las partes acuerdan:

PRIMERO: Asignar el 0,5% arriba mencionado a promociones, las que se realizarán en el mes de septiembre de 2018.

SEGUNDO: Las promociones a realizar, son las que obran en en Anexo I que forma parte integrante del presente.

TERCERO: Las promociones detalladas en el Anexo I se instrumentarán en el mes de Septiembre de 2018 y, atento a que las partes han establecido que las promociones a otorgar en virtud del acuerdo arriba mencionado se realizarían a partir de Febrero del corriente, al personal que resulte alcanzado se le liquidará una suma equivalente a la diferencia que hubiera correspondido de haberse implementado las promociones en la mencionada fecha.

CUARTO: Las partes acuerdan que las promociones que restan otorgar se harán efectivas al momento de definir los nombres del personal propuesto por la entidad gremial, las cuales tendrán las mismas condiciones que se detallan en el punto Tercero de esta acta.

En prueba de conformidad, las partes suscriben tres ejemplares del presente acuerdo, de un mismo tenor y efectos.

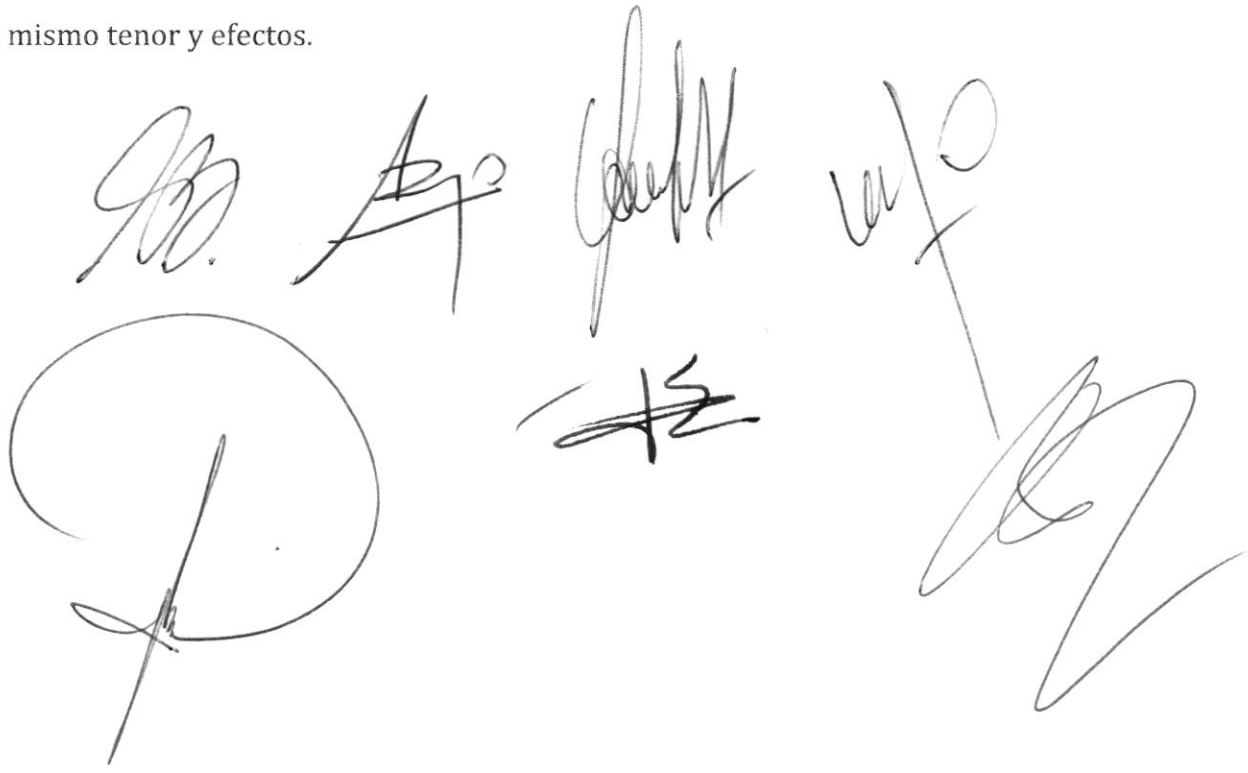

ANEXO I

	LEGAJO	APELLIDO	NOMBRE	CATEGORÍA	CATEGORIA A PROMOCIONAR
1	182606	ARGENTO	JAVIER OSCAR	O	P
2	183497	JUAREZ	ADRIAN ALEJANDRO	O	P
3	199626	QUIROGA	MARIA VICTORIA	O	P
4	190370	ALMADA	LUCIANO DAVID	O	P
5	179273	FERNANDEZ	OMAR NICOLAS	P	Q
6	184895	GOMEZ	SILVINA CLAUDIA	P	Q
7	134556	COMBA	SANTIAGO ANTONIO	Q	R
8	138622	GARCIA	JOSE LUIS	Q	R
9	153784	GONZALEZ	CLAUDIO	Q	R
10	160135	PERRONE	ANGEL MARIA	Q	R
11	173886	LIENDO	OSCAR GUSTAVO	Q	R
12	174730	LIMA	MARIA CELIA	Q	R
13	191958	QUIROGA	JOSE FABIAN	Q	R
14	506675	MARTINEZ	WALTER ALBERTO	Q	R
15	191638	TOBIO	ANDREA VERONICA	Q	R
16	537752	MAGNO	ALEJANDNRO	Q	R1
17	90762	DARUICH	OMAR	R	R1
18	137802	MALDONADO	HUGO AMALIO	R	R1
19	58629	GARCIA BEAUMONT	EDUARDO	R	R1
20	174174	RUGGIERO	ANTONIO MARCELO	R	R1
21	174010	GRASSO	JUAN JOSE ALBERTO	R	R1
22	184892	DI NELLA	RICARDO MARTIN	R	R1
23	189454	SAINT ANDRE	JOSE JORGE	R	R1
24	197655	PERRI	CARLOS ALBERTO	R	R1
25	183954	CAMENSCHI	DARIO	R	R1

Ministerio de Producción y Trabajo

Ex-2019-13454822-dgdmt-mpyt

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 9 días del mes de abril de dos mil diecinueve a las 15:00 horas, comparecen en el MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO – ante mí Dr. MAURICIO J. RIAFRECHA VILLAFAÑE, Analista Superior de Relaciones Laborales; el Sr. MARIO OSCAR ABRAHAM en representación de **SINDICATO FEDERACION GRAFICA BONAERENSE**, por una parte y por la otra lo hace el Sr. SERGIO HECTOR NUNES, por la **FEDERACION ARGENTINA DE LA INDUSTRIA GAFRICA Y AFINES –FAIGA-,** quienes asisten al presente acto.----------

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante, se concede el uso de la palabra a la organización sindical quien **MANIFIESTA:** Que a los efectos de conformar la Comisión Negociadora para las tratativas a llevarse a cabo en estas actuaciones ratifica su presentación, quedando integrada por el sector sindical por los Miembros paritarios, señores HECTOR AMICHETTI, DNI N° 11.228.646, MARIO ABRAHAM, DNI N° 10.097.256, FRANCISCO OZEMO, DNI N° 4.559.012, DARIO SOSOTA, DNI N° 17.824.728, GERONIMO MOYANO, DNI N° 29.955.343, JORGE THIERBACH, DNI N° 8.007.221 y VIVIANA BENITEZ, DNI N° 24.548.754, dando cumplimiento al requisito establecido en la Ley 25.764.------

Acto seguido la representación empresaria **MANIFIESTA:** Que en el plazo de 48 horas acompañara la documental (Estatutos, Designación de Autoridades) que acredita la personería de la entidad empresarial y el listado de los miembros que integraran la Comisión Negociadora.----------

Seguidamente las parte en conjunto y de común acuerdo **MANIFIESTAN**: Que en este acto vienen a ratificar en todo su contenido y firmas el acuerdo de fecha 26 de febrero 2019 y su Anexo "A", que han celebrado en el marco del CCT 60/89, solicitando la homologación del presente acuerdo. Asimismo dejan constancia que en el ámbito de la presente de negociación se encuentran comprendidos alrededor de 20.000 trabajadores.----------

Ministerio de Producción y Trabajo

Ex-2019-13454822-dgdmt-mpyt

No siendo para más, se da por finalizado el acto firmando los comparecientes, previa lectura y ratificación por ante mí que **CERTIFICO**.----------

PARTE SINDICAL **PARTE EMPRESARIA**

Dr. MAURICIO J. RIAFRECHA VILLAFAÑE
Analista Superior de Relaciones Laborales
Ministerio de Producción y Trabajo
Secretaría de Trabajo y Empleo